**Frangula alnus** subsp. **baetica** (É. Rev. & Willk.) Rivas Goday ex Devesa in Lagascalia 11(1): 107 (1983)

Rhamnus frangula var. longifolia Rouy in Naturaliste ser. 2, 9(17): 199 (1887)

Rhamnus baetica É. Rev. & Willk. in Oesterr. Bot. Z. 41: 86 (1891) [basión.]

Frangula baetica (É. Rev. & Willk.) Grubov in Acta Inst. Bot. Acad. Sci. URSS ser. 1, Fasc. 8: 259 (1949)

*Rhamnus frangula* subsp. *baetica* (É. Rev. & Willk.) Rivas Martínez in Anales Real Acad. Farm. 28: 398 (1962)

*Frangula dodonei* subsp. *baetica* (É. Rev. & Willk.) Soldano in Boll. Mus. Civico Storia Nat. Verona 18: 343 (1994) [1991 publ. 1994]

Arbusto o pequeño arbolillo caducifolio de la familia *Rhamnaceae*, que en nuestra zona llega a alcanzar *c*. 8 m de altura y vive, salvo excepciones, junto al cauce del cañón del río Júcar, en tramos con poco caudal, formando parte del bosque de galería. Hasta ahora su área de distribución se restringía al S de la Península Ibérica, más concretamente a las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga [*cf.* GARRIDO & *al. in* BLANCA & *al.* (eds.), 2000: 142] y al N de Marruecos, aunque para esta zona la planta ha sido también determinada en un sentido más amplio como *F. alnus* por CHARCO (2001: 489), quien también la indica para el N de Argelia y Túnez, o incluso como *F. alnus* subsp. *alnus* por JURY & RUTHERFORD *in* VALDES & *al.* (eds.), (2002: 424), para los cuales su distribución norteafricana sería: Tanger, (W Rif), (Costa Atlántica) y C Rif. En consecuencia se pone de manifiesto que está pendiente una revisión taxonómica detallada de este género.

En nuestro territorio esta planta fue herborizada por PERIS en las Lomas de la Jávega (Jalance) (VF 7657) y determinada como Frangula alnus (cf. PERIS, 1983: 296 y PERIS & al., 1984: 366). La cita fue recogida por BENITO & al. (1994), pero con las coordenadas 30SXJ54 [en vez de las que nos dan PERIS & al. (loc. cit.), que son 30SXJ53] –esta referencia a su vez aparece erróneamente en la página de la Web http://www.anthos.es como 30SXJ74-. La pérdida de parte del herbario VF, tras inundación del mismo, supuso la desaparición del pliego testigo, lo que unido a la riada que sufrió la cuenca del Júcar en 1982, que eliminó casi toda la vegetación ribereña y cortó el acceso al lugar de herborización, ha debido de contribuir a que recientemente haya sido puesta en duda su presencia en la provincia de Valencia (cf. SERRA & al. 2000: 18, 172, 191). Dada su rareza y que además las poblaciones detectadas constituyen el único reducto de la planta en el SE ibérico, se propone su inclusión en los catálogos regionales de especies amenazadas de las Comunidades de Castilla-La Mancha (poblaciones presentes en la provincia de Albacete) y de Valencia.